

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

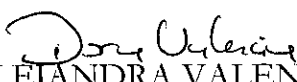


JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 21 ABR 2022

Proceso No. 11001400305020110138100

Cumplido con lo dispuesto en el auto anterior y revisada la actualización de la liquidaciones del crédito elaborada por la parte actora (fls. 93 a 97 C-1), por estar ajustada a la actuación, el Despacho le imparte su aprobación en la suma de \$17.504.806,13.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notifica por escrito en el Estado No. 22 de hoy 22 ABR 2022 a las 8:00 a.m. SECRETARIA.